



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2021

Visto el informe secretarial, SE DIPONE:

1. Se fija nueva fecha para el **20 de octubre de 2021 a las 09:00 AM.**
2. Oficiese a la Policía Nacional, especialmente al cuadrante de la zona donde se encuentra ubicado el inmueble, para que se encuentre disponible y de ser necesario haga un acompañamiento de la diligencia ordenada en esta providencia.

Déjense las constancias del caso y envíese con los datos necesarios.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2019-815

//

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

058 Hoy 11 de mayo de 2021

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5e6372c9671948ad2ae1896c70a94620184e8dce6b0aba62a8a95d0fb130c71

Documento generado en 07/05/2021 10:39:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**